HABILITACIÓN
INFORME DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-079-2023

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	SUMINISTROS LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES PAELCO S.A.S	901.254.759-1	$ 9.800.000
2	INGFRACOL S.A.S.	900.381.761-5	$ 10.000.000

Observaciones:

Las propuestas de los proponente, **SUMINISTROS LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES PAELCO S.A.S** con NIT 901.254.759-1 representada por PABLO ENRIQUE LIZARAZO SANDOVAL identificado con C.C. No. 1.072.666.831 expedida en Chia; y **INGFRACOL S.A.S.** con NIT 900.381.761-5 representada por ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS identificado con C.C. No. 1.119.946.221 expedida en Mesetas, en su parte económica se ajustan al presupuesto establecido en la invitación y por ende se habilitan en su parte económica.

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
SUMINISTROS LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES PAELCO S.A.S	901.254.759-1	X	
INGFRACOL S.A.S.	900.381.761-5		X

Observaciones

- La propuesta del proponente **SUMINISTROS LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES PAELCO S.A.S** con NIT 901.254.759-1 representada por PABLO ENRIQUE LIZARAZO SANDOVAL identificado con C.C. No. 1.072.666.831 expedida en Chia; **CUMPLE** con las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta inicial y por tanto se habilita.

- El proponente **INGFRACOL S.A.S.** con NIT 900.381.761-5 representada por ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS identificado con C.C. No. 1.119.946.221 expedida en Mesetas; **NO CUMPLE**, ya que no allegó "certificación emitida por un médico veterinario con matrícula vigente donde conste el estado de salud, vacunas (incluyendo encefalitis y anemia) y la edad de cada uno de los mulares ofrecidos"; ni "la certificación emitida por el médico veterinario acompañada con fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificados de antecedentes profesionales vigente", además no entregó la ficha técnica de los productos ofertados donde, en el caso específico de mulares, indique mínimo: edad, peso aproximado, sexo y lugar de origen o de ubicación actual, junto con la propuesta económica"**.** El proponente tuvo plazo para subsanar hasta el 24/11/2023, antes de las 10:00 am, por tanto no se habilita en la parte técnica.

En constancia se expide en El Cocuy, Boyacá a los 24 días del mes de noviembre de 2023.

OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural El Cocuy